Acta De Inicio del contrato de Mínima Cuantía 068-25

ACTA DE INICIO

CONTRATO:	068-2025
FECHA DEL CONTRATO:	17 DE JULIO DE 2025
OBJETO:	ADQUIRIR ELEMENTOS DE FERRETERÍA E INSUMOS PARA LA ADECUACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS, SEDE ADMINISTRATIVA Y SUS ALREDEDORES A CARGO DEL ICDT CAQUETA
CONTRATANTE:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO DEL CAQUETÁ
NIT:	891.190.167-8
CONTRATISTA:	FERRETERIA Y COMERCIALIZADORA G&C ZOMAC SAS
NIT:	901.242.314-4
REPRESENTANTE LEGAL:	MARGARITA GOMES FISGATIVA
Nº DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 40.784.394 de Florencia
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA
CAUSAL DE CONTRATACIÓN:	ARTICULO 2.2.1.2.1.5.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015. ACEPTACIÓN LA OFERTA SEGÚN ARTICULO 2.2.1.2.1.5.2. NUMERAL 6 DEL DECRETO 1082 DE 2015
SUPERVISOR:	**LUIS EDUARDO TRUJILLO ARCINIEGAS**
ÁREA:	COORDINACIÓN DE DEPORTE ASOCIADO Y FORMATIVO.
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS **($39.800.000) MONEDA CORRIENTE.**
FORMA DE PAGO	El INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEPORTE Y TURISMO pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: La Entidad cancelará el valor del contrato que se suscribe en moneda legal colombiana, mediante pagos parciales, de acuerdo al consumo facturado, previa certificación de recibido del servicio a satisfacción expedida por el supervisor. Para la expedición de esta certificación, se deberá, previamente, presentar las respectivas

Acta De Inicio del contrato de Mínima Cuantía 068-25

	facturas comerciales, los registros de entrada y salida de almacén (cuando aplique) dentro del término de la radicación de la cuenta de cobro. Además, junto a la radicación de la cuenta, el contratista deberá aportar copia de las planillas en las cuales conste el pago oportuno, según las fechas límites establecidas, por afiliaciones a las EPS, al fondo de cesantías y pensiones, ARL y Aportes Parafiscales de los empleados del contratista.				
PUBLICACIÓN:	**SI**	**(X)**	**NO**		
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:	CHU-100049692				
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO					
Fecha de Expedición:	18/07/2025				
Periodo Amparado:	DEL 14/07/2025 AL 30/06/2026				
VALOR ASEGURADO					
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO:	$ 5.970.000				
PÓLIZA DE CALIDAD	$ 7.960.000				
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA:	18/06/2025				
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista, hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agostar presupuesto, lo que primero ocurra.				
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	21/07/2025				
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31/12/2025				
CDP Nº:	121 DEL 04 DE JUNIO DE 2025				
RP Nº:	356 DEL 18 DE JULIO DE 2025				
RUBRO	2.3.2.02.02.009 - SERVICIO PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES				
IMPUESTOS, APLICA:	**SI**	**(X)**	**NO**		

En la ciudad de Florencia Caquetá, el día Veintiuno (21) del mes de julio del 2025, se reunieron en el Instituto de Departamental de Cultura, Deporte y Turismo del Caquetá el funcionario **LUIS EDUARDO TRUJILLO ARCINIEGAS,** Coordinador de Deporte Asociado y Formativo del ICDT Caquetá, en su condición de Supervisor delegado del Contrato Nº 068-25 y el contratista **FERRETERIA Y COMERCIALIZADORA G&C ZOMAC SAS,** de NIT: 901.242.314-4, Representado legalmente por la señora **MARGARITA GOMES FISGATIVA** identificada con cedula de ciudadanía Nº C.C. 40.784.394 de Florencia, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato de la referencia.

Acta De Inicio del contrato de Mínima Cuantía 068-25

Según **PLAZO** El plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista, hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agostar presupuesto, lo que primero ocurra.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones del supervisor de acuerdo con el Manual de Supervisión de Contratos y Convenios del "ICDT CAQUETÁ" y conforme lo señala la Ley 1474 de 2011.

Por el Instituto	Por el Contratista
LUIS E. TRUJILLO ARCINIEGAS	**MARGARITA GOMES FISGATIVA**
Supervisor	Representante Legal FERRETERIA Y COMERCIALIZADORA G&C ZOMAC SAS